

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y BUEN GOBIERNO DE LIBERTAS 7, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO DE ELECCIÓN POR COOPTACIÓN DE CONSEJERA INDEPENDIENTE.

- 1. Objeto del informe.**
- 2. Cese de Burosorní, S.L.**
- 3. Propuesta de nombramiento por cooptación e informe sobre D^ª. María Rotondo Urcola.**

1.- OBJETO DEL INFORME.

El artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital establece que la propuesta de nombramiento y reelección de los consejeros independientes corresponde a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno y deberá ir acompañada de un informe justificativo de la propuesta en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

En este sentido, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno de Libertas 7, S.A. (la "Sociedad") formula el presente informe, que acompaña a la propuesta de elección, por cooptación, de D^ª. María Rotondo Urcola como consejera independiente de la Sociedad, para cubrir la vacante de Burosorní, S.L.

2.- CESE DE BUROSORNÍ, S.L.

La vacante de Burosorní, S.L., representada por D. Carlos Pascual de Miguel, nombrada miembro del Consejo de Administración por acuerdo de la Junta General ordinaria de accionistas de 17 de mayo de 2017, por el plazo estatutario de cuatro años, ha sido causada el 22 de junio de 2021 por caducidad del nombramiento, al amparo del artículo 145 del Reglamento del Registro Mercantil, toda vez que, vencido el plazo estatutario del mismo el 17 de mayo de 2021, se ha celebrado la Junta General ordinaria de accionistas en la referida fecha, esto es, el 22 de junio de 2021.

3.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO POR COOPTACIÓN E INFORME SOBRE D^ª. MARÍA ROTONDO URCOLA.

Como consecuencia de la vacante mencionada en el apartado anterior del presente informe, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno propone el nombramiento, por cooptación, de D^ª María Rotondo Urcola como consejera independiente, que, en aplicación del citado artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, se entenderá realizado, en caso de ser aprobada la propuesta por el Consejo de Administración, hasta que se celebre la primera Junta General de accionistas de la Sociedad.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno ha valorado la competencia, méritos y trayectoria profesional de la consejera cuya elección se propone, así como su condición de independiente, en atención a sus cualidades personales y profesionales.

En el plano académico, acredita licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales en la Universidad Complutense de Madrid, así como formación muy diversas en ámbitos tales como Climate Law and Governance en Cambridge, Curso de Directivo a Consejero de la Escuela de Consejeros de IESE-AED-KPMG, Global Executive Programme de IESE o Executive Education Programme en Strategic Finance en Wharton.

En el ámbito docente, es Co-Directora del programa Exec Ed. Sostenibilidad, profesora de Mercado Capitales en ICA, profesora Master Relaciones con Inversores BMEx, Bolsas y Mercados y ha sido formadora interna y mentora en Banco Santander, además de ser conferenciante en diversos foros y contar con varias publicaciones.

A lo largo de su carrera profesional ha desarrollado actividades de directivo en Santander Investment Sociedad de Valores y Bolsa, como analista de inversiones, durante más de 15 años, cubriendo sectores de telecomunicaciones, media, tecnología, inmobiliarias, alimentación, retail y petróleo, entre otros. Puso en marcha y lideró durante 10 años el equipo Global de TMT dentro del área de Banca de Inversión de Santander Global banking and Markets, como Managing Director y Global Head Telecoms, Media & Technology (TMT).

Es consejera independiente y vocal de las Comisiones de Auditoría, de Nombramientos y Retribuciones, de Riesgos y Cumplimiento y de Estrategia de CACEIS, uno de los mayores grupos globales en servicios financieros de custodia y depósito de valores. Además, ha sido, hasta fechas recientes consejera independiente y vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Indra.

Asimismo, se ha valorado su honorabilidad comercial y profesional, sus conocimientos y, en especial, su experiencia tanto en cargos directivos como en puestos en consejos.

Por tanto, atendido el citado currículum vitae, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, de Libertas 7, S.A. considera que D^a María Rotondo Urcola cuenta con los méritos, competencia y experiencia necesarios que justifican la propuesta al Consejo de Administración de su elección, por cooptación, como consejera independiente de la Sociedad, hasta que se celebre la primera Junta General de accionistas de la Sociedad.

El currículum de D^a María Rotondo Urcola estará disponible en la página web de la Sociedad desde la fecha de su nombramiento.

Valencia, a 29 de julio de 2021.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y BUEN GOBIERNO DE LIBERTAS 7, S.A.